

Puesto de trabajo	Nivel	Requisitos mínimos	Méritos preferentes
SECRETARIA GRAL. DE LA D.G. DE POLITICA INTERIOR.			
Director de Programas	26	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.	
Jefe de la Sección de Asuntos Generales.	24	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A o B, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho o Sociología.	
Jefe de la Sección de Régimen Interior.	21	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A o B, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.	
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
Jefe del Servicio de Coordinación.	20	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del art. 25 de la Ley 30/54, de 2 de agosto.	Licenciado en Derecho y experiencia en la elaboración de informes relacionados con las Comunidades Autónomas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7690 *RESOLUCION de 22 de abril de 1985 por la que el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas señala la fecha, hora y lugar en que ha de realizarse el primer ejercicio*

De conformidad con lo dispuesto en el punto 6.5 de la Orden de 23 de julio de 1984 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, el Tribunal ha acordado que el primer ejercicio se realice el día 20 de mayo de 1985, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (calle de Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid), a cuyo efecto se convoca un único llamamiento a los señores opositores del turno libre y restringido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Presidente, José Miguel Hernández Vázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7691 *ORDEN de 26 de abril de 1985 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación,

entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo. Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid

Puesto: Jefe del Servicio de Alumnado. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Segovia

Puesto: Secretario provincial. Nivel: 24. Localidad: Segovia. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7692 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la

Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar; a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios centrales

Los puestos que seguidamente se relacionan, todos ellos en Madrid, con nivel 30 y como requisito mínimo exigido pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A:

- Subdirector general de Relaciones con los Servicios Periféricos y Agregadurías Laborales.
- Director de la Oficina de Relaciones Sociales Internacionales.
- Subdirector general de Patrimonio y Obras.
- Director de la Oficina de Información Administrativa.
- Subdirector general de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos.
- Subdirector general de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social.
- Subdirector general de Coordinación y Planificación.
- Subdirector general de Inspección de Empleo.
- Subdirector general de Inspección de Seguridad Social.
- Subdirector general de Inspección de Relaciones Laborales y Seguridad e Higiene.
- Subdirector general de Planificación y Coordinación Informáticas.
- Subdirector general de Proceso de Datos.
- Subdirector general de Promoción y Asistencia Social.
- Director del Gabinete Técnico del Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales.
- Subdirector general de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- Subdirector general de Formación Profesional Ocupacional.
- Subdirector general de Estudios de Empleo y Mercado de Trabajo.
- Subdirector general de Programas de Servicios Sociales.
- Subdirector general de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social.

Además de los anteriores puestos:

- Jefe de la Secretaría del Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B o C. Localidad: Madrid.
- Jefe adjunto del Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Nivel: 17. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B o C. Localidad: Madrid.
- Dos Secretarios/as del Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Nivel: 15. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C o D. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7693 *ORDEN de 25 de abril de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) Para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
24	A, B o C	Jefe de la Sección de Administración (Servicio de Publicaciones)	Madrid	Normal	Conocimientos de Presupuestos, Habilitación, Caja, Personal y Régimen Interior.
24	A	Jefe de la Sección de Difusión (Servicio de Publicaciones)	Madrid	Normal	Licenciado en Ciencias Económicas. Conocimiento de Promoción de Ventas, Publicidad, «Marketing», Almacenamiento y Distribución.
24	A	Jefe de la Sección de Metales no Férricos (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	Normal	Ingeniero Superior. Experiencia metalúrgica. Conocimientos de idiomas.